

| | | | |
|--|--|-----------------|---------------------|
|  <p>La que más billete da</p> | FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

LOTERÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

**PERIODO EVALUADO:
CORTE AL 28 DE FEBRERO DEL 2023**

**Elaborado:
MARZO DE 2023**

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------|
|  | FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INFORMACIÓN GENERAL: | 3 |
| DESARROLLO DEL INFORME: | 4 |
| OBJETIVO | 4 |
| ALCANCE | 4 |
| MARCO LEGAL | 4 |
| PROCEDIMIENTOS REALIZADOS | 5 |
| RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO | 5 |
| CONCLUSIONES | 11 |
| RECOMENDACIONES | 12 |

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|---------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

INFORMACIÓN GENERAL:

| | |
|-------------------------------|---|
| TIPO DE INFORME: | Informe de Seguimiento |
| DESTINATARIOS: | <p>LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA Gerente General</p> <p>JAVIER A. CARO MELÉNDEZ Subgerente General</p> <p>DURLEY E. ROMERO TORRES Secretaría General</p> <p>LILIANA LARA MENDEZ Jefe Unidad de Talento Humano</p> <p>OSCAR F. MELO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>KELLY STERLING PLAZAS Jefe Oficina Jurídica</p> <p>DIANA C. TORRES PINZÓN Jefe Oficina Control Interno Disciplinario</p> <p>MONICA J. RAMÍREZ RODRÍGUEZ Jefe Oficina de Gestión de Tecnologías</p> <p>ANDRÉS M. PINZÓN ROJAS Jefe Unidad Financiera y Contable</p> <p>MARTHA L. DURAN CORTES Jefe Unidad de Recursos Físicos</p> <p>SANDRA P. TIRIA SOCHA Directora de Operación de producto y comercialización</p> <p>RUBEN D. DUEÑAS ESCOBAR Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos</p> <p>SANDRA M. TRUJILLO VARGAS Jefe Oficina de Atención al Cliente</p> <p>JHOAN A. RODRÍGUEZ HUÉRFANO Profesional I Oficina Comunicaciones y Mercadeo</p> <p>COPIAS: DAVID F. PINZÓN GALVIS Contratista Oficina Asesora de Planeación</p> |
| FUENTE DE INFORMACIÓN: | Matriz de Riesgo 2023 publicada en el botón de transparencia de la entidad. |
| AUDITOR QUE ELABORÓ: | MANUELA HERNÁNDEZ JARAMILLO Profesional Oficina de Control Interno-Contratista |

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------|--------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la Matriz de Riesgo vigente de la entidad mediante la verificación de los lineamientos para la redacción de riesgos y controles, de conformidad con lo señalado en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

ALCANCE

El Seguimiento abarca: 1) la verificación de la publicación del Mapa de Riesgos en la página web de la entidad; 2) la revisión de los riesgos de gestión, financieros, estratégicos, de procesos, ambientales y de seguridad de la información, respecto de su evolución a la fecha de corte y; 3) la verificación de la redacción del riesgo y el diseño de los controles identificados en la Matriz de Riesgo actualizada en enero del 2023 y publicada en el botón de transparencia de la Lotería de Bogotá.

MARCO LEGAL

Este seguimiento se realizó dentro del marco del rol evaluación de la gestión del riesgo establecido en el Decreto 648 de 2017¹, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorias 2023 aprobado en sesión del 27 de enero del 2023 - versión 1, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI y bajo los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG versión 4-2020, dimensiones: a) 2. Direccionamiento Estratégico iniciando con el establecimiento de la Política de Administración del riesgo; b) 4. Evaluación de resultados, donde se requiere evaluar la gestión del riesgo de la entidad y; c) 7. Control Interno con la implementación del modelo de las líneas de defensa para asegurar, entre otras cosas, la gestión del riesgo en la entidad.



¹ **Decreto 648 de 2017** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"

...

Artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

...

Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control..."

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------|--------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

Así mismo, la Política de Administración del riesgo de la entidad en su versión 2 señala la gestión y el monitoreo del riesgo desde el esquema de las líneas de defensa, así:

“(…)

- *Cada Líder del Proceso y su equipo de trabajo deberá realizar seguimiento bimestral, y su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo, en cumplimiento de su rol como primera línea de defensa (...)*
- *La Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios realizará monitoreo de segunda línea de defensa, con el fin de determinar la gestión por parte de los líderes de los procesos, dicho monitoreo se realizará cada dos (2) meses.*
- *La Oficina de Control Interno deberá realizar seguimiento y dentro de su función asesora y comunicará el seguimiento y evaluación de sus resultados, así como las propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas y definidas por los Líderes de Procesos, dicho seguimiento se realizará cada cuatro (4) meses, en el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa en cumplimiento de su rol como primera línea de defensa (...)*

(…)”

Finalmente, en la Política de Control Interno del 2021 se establece la responsabilidad frente a la gestión del riesgo desde el esquema de las líneas de defensa para los 5 componentes del Sistema de Control Interno, especialmente en los componentes “Gestión del Riesgo” y “Actividades de Control”.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El Seguimiento realizado abarcó la verificación de los lineamientos contenidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, para la identificación y redacción de los riesgos gestión, estratégicos, financieros, etc. y los controles formulados e identificados en la matriz de riesgos en la Lotería de Bogotá para la vigencia 2023.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Seguimiento realizado por esta oficina abarcó los siguientes aspectos:

- Verificación de la publicación del Mapa de Riesgos en la página web de la entidad.
- Revisión de los riesgos de Gestión, Financieros, estratégicos, etc.
 - Su evolución: número de riesgos identificados entre el 31 de diciembre del 2022 y al corte de este informe.
 - Descripción y/o redacción del riesgo.
- Verificación de la redacción en el diseño de los controles

De acuerdo a lo anterior, se detallan los siguientes resultados:

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------|--------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

✓ **Publicación del Mapa de Riesgos en la página web de la entidad:**

Como resultado de este reporte, se identificó que la Matriz de Riesgos se encuentra publicada en el botón de Transparencia de la entidad (Numeral 4. Planeación, Presupuesto e Informes, subnumeral 4.13 Gestión y Administración de Riesgos/<https://loteriadebogota.com/gestion-riesgos/>), desde el 01 de febrero de 2023.

✓ **Revisión de los riesgos**

Al revisar el contenido de la Matriz aprobada para la vigencia 2023 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de enero del 2023, se identificó que contiene 63 riesgos en total; de los cuales 47 se clasifican en 1 riesgo ambiental, 1 de procesos, 3 estratégicos, 3 financieros, 37 de gestión y 2 de seguridad de la información identificados para 15 procesos de la Loterías, así:

Tabla 1. Identificación de riesgos por proceso

| Proceso | Tipo de riesgo | Cantidad |
|---|-----------------------------|-----------|
| Planeación y Direccionamiento Estratégico | Estratégico | 3 |
| | Financiero | 1 |
| | Procesos | 1 |
| Gestión de Comunicaciones | Gestión | 3 |
| Explotación JSA Apuestas Permanentes | Gestión | 4 |
| Explotación JSA Loterías | Gestión | 3 |
| Gestión de Recaudo | Gestión | 4 |
| Control, Inspección y Fiscalización | Gestión | 2 |
| Atención y Servicio al Cliente | Gestión | 2 |
| Gestión de Talento Humano | Gestión | 5 |
| Gestión Financiera y Contable | Financiero | 2 |
| | Gestión | 1 |
| Gestión de Bienes y Servicios | Ambiental | 1 |
| | Gestión | 1 |
| Gestión Documental | Gestión | 2 |
| Gestión de las Tecnologías y la Información | Seguridad de la Información | 1 |
| | Gestión | 3 |
| Gestión Jurídica | Gestión | 3 |
| Evaluación Independiente y Control a la Gestión | Gestión | 2 |
| | Seguridad de la Información | 1 |
| Control Disciplinario Interno | Gestión | 1 |
| TOTAL | | 47 |

Fuente: Elaboración OCI, con base en la Matriz de Riesgos 2023 de la Lotería de Bogotá.

De otra parte, se identifica que entre el 31/12/2022 y la fecha de corte del presente seguimiento, la cantidad por tipo de riesgo identificado no vario, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla N°2. Evolución identificación de riesgos

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------|--------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

| RESUMEN TIPO DE RIESGOS LOTERÍA DE BOGOTÁ | | |
|---|---------------------|----------------------|
| Tipo de riesgo | Cantidad 31/12/2022 | Cantidad 28/02/ 2023 |
| Estratégico | 3 | 3 |
| Financiero | 3 | 3 |
| Proceso | 1 | 1 |
| Gestión | 37 | 37 |
| Ambiental | 1 | 1 |
| Seguridad de la Información | 2 | 2 |
| TOTAL | 47 | 47 |

Fuente: Elaboración OCI, con base en la Matriz de Riesgos 2023 de la Lotería de Bogotá.

- Descripción de los riesgos identificados

De acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles en Entidades públicas del DAFP, versión 5 del 2020, es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, así: *IMPACTO + CAUSA INMEDIATA + CAUSA RAÍZ*.

Revisada la descripción de los 47 riesgos identificados en la Matriz de Riesgos para la vigencia 2023, se evidenció:

- 27 riesgos cuentan con los 3 componentes para una adecuada redacción.
- 20 riesgos no cuentan con el componente “Causa Raíz” (ver celdas resaltadas en color amarillo de la siguiente tabla).
- Incorrecta codificación de 2 riesgos:
 - El riesgo de seguridad de la información identificado en el proceso de Evaluación Independiente y Control a la Gestión, esta codificado bajo “RG-37”, no obstante, debería ser “RSG-02”.
 - El riesgo de gestión identificado para la Oficina de Control Interno Disciplinario, esta codificado bajo “RG-39”, no obstante, debería ser “RG-37” dada la totalidad de riesgos de gestión registrados en la matriz de la entidad.

Tabla N°3. Descripción de los riesgos

| Proceso | Tipo de riesgo | Descripción del Riesgo | Cumplimiento de componentes | |
|--|----------------|--|-----------------------------|-------|
| | | | Parcial | Total |
| Planeación y Direccionamiento Estratégico | Estratégico | RE-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento del Plan Estratégico debido a desconocimiento sobre gestión de proyectos y procesos | | X |
| | | RE-02 Posibilidad de afectación económica por desconocimiento del entorno de la Lotería de Bogotá al realizar una inadecuada definición de objetivos, recursos y metas estratégicas | | X |
| | | RE-03 Posibilidad de afectación económica por incumplimiento del proyecto de inversión asociado al Plan Estratégico debido a falta de gestión por parte de los responsables de ejecución | | X |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|---|------------|---|---|---|
| | Financiero | RF-01 Posibilidad de afectación económico debido a baja ejecución financiera por mala planeación en definición de proyectos y actividades | | X |
| | Procesos | RP-01 Posibilidad de afectación económica, reputacional y de operación debido a que el sistema de administración del riesgo no corresponda a las necesidades de la empresa por debilidades en seguimiento y apropiación de conocimientos en gestión del riesgo. | | X |
| | Gestión | RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes o dar respuesta a requerimientos de entes externos por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación. | | X |
| Gestión de Comunicaciones | Gestión | RG-02 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas debido a falta de divulgación, apropiación y liderazgo por parte de los jefes de Unidad sobre la estrategia | | X |
| | | RG-03 Posibilidad de afectación reputacional por uso incorrecto de la marca corporativa debido al desconocimiento del Manual de Marca. | | X |
| | | RG-04 Posibilidad de afectación reputacional por gestión inadecuada del mensaje. (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| Explotación JSA Apuestas Permanentes | Gestión | RG-05 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a la disminución de solicitudes y autorizaciones de juegos promocionales y rifas de competencia de la Lotería de Bogotá (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | | RG-06 Posibilidad de afectación económica por incumplimiento en la entrega de formularios para la operación del chance debido a Inexistencia del stock de formularios requeridos | | X |
| | | RG-07 Posibilidad de afectación económica, reputacional y de operación por ocurrencia de fallas en la realización de los sorteos autorizados de apuestas permanentes. (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | | RG-08 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incurrir en fallas en el proceso de planificación del sorteo. (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| Explotación JSA Loterías | Gestión | RG-09 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de mercado de loterías / menores ventas de Lotería a causa de no tener estrategias comerciales en un plan estructurado. | | X |
| | | RG-10 Posibilidad de afectación económica y reputacional por ocurrencia de fallas en la realización del sorteo debido a fallas técnicas, tecnológicas o humanas. | | X |
| | | RG-11 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de billetería al llegar a la Lotería para lectura de premios debido a gestión inadecuada en la recepción de premios. | | X |
| Gestión de Recaudo | Gestión | RG-12 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incremento de la cartera vencida de Distribuidores debido a despachos de billetería a distribuidores con incumplimiento de pagos y/o falta de identificación de consignaciones (Distribuidores) | | X |
| | | RG-13 Posibilidad de afectación económica y reputacional por contar con estados de cuenta incorrectos (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | | RG-14 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incremento de cartera de distribuidores debido a falencias en las consignaciones y acuerdos de pago. | | X |
| | | RG-15 Posibilidad de afectación económica por incremento de cartera por imposición de multas por rifas y juegos promocionales debido al no pago de las multas impuestas por la entidad | | X |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|--|-----------------------------|--|---|---|
| Control, Inspección y Fiscalización | Gestión | RG-16 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las obligaciones del concesionario de apuestas permanentes o chance durante la ejecución del contrato de concesión (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | | RG-17 Posibilidad de afectación económica y reputacional por aumento del juego ilegal (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| Atención y Servicio al Cliente | Gestión | RG-18 Posibilidad de afectación reputacional por vencimiento de términos en la atención de PQRS (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | | RG-19 Posibilidad de afectación reputacional envío de correspondencia a un correo electrónico incorrecto (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| Gestión del Talento Humano | Gestión | RG-20 Posibilidad de interrupción de la operación por aumento significativo en la materialización de riesgos laborales debido a falta de instrumentos e inadecuado autocuidado en el desarrollo de actividades | | X |
| | | RG-21 Posibilidad de afectación económica y reputacional por contar con clima organizacional o laboral en niveles inadecuados debido a falta de ejecución del plan de acción de medición del clima laboral. | | X |
| | | RG-22 Posibilidad de afectación económica por bajos niveles de inducción y entrenamiento del personal en el cargo (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | | RG-23 Posibilidad de afectación económica y reputacional por inadecuada cobertura y pertinencia de los planes de capacitación y bienestar debido a fallas en la planeación de las actividades programadas e inasistencia del público objetivo. | | X |
| | | RG-24 Posibilidad de afectación económica por inconsistencias en la liquidación de nómina debido a errores técnicos y/o humanos involuntarios | | X |
| Gestión Financiera y Contable | Financiero | RF-02 Posibilidad de afectación económica y reputacional por concentración de recursos financieros en una sola entidad (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | | RF-03 Posibilidad de afectación económica por doble pago a un mismo tercero (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | Gestión | RG-25 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incoherencia de los estados financieros (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| Gestión de Bienes y Servicios | Ambiental | RA-01 Posibilidad de afectación económica debido al incremento en el consumo de recursos (Agua, Luz, Papel, Toner) que afectan o impactan el medio ambiente por falta de conciencia ambiental por parte de los funcionarios de la entidad. | | X |
| | Gestión | RG-26 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a configuración de contrato realidad por incumplimiento de los criterios establecidos para la contratación de prestación de servicios | | X |
| Gestión Documental | Gestión | RG-27 Posibilidad de afectación reputacional por desactualización de la documentación metodológica de la Lotería debido a desactualización de instrumentos y herramientas de gestión documental que permitan el cumplimiento de lineamientos y directrices enmarcados en la norma archivística | | X |
| | | RG-28 Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de memoria institucional en las diferentes fases del ciclo de vida del documento debido a inadecuada aplicación de los procesos archivísticos y desactualización de los instrumentos de gestión documental | | X |
| Gestión de las Tecnologías y la Información | Seguridad de la Información | RSG-01 Posibilidad de afectación económica, reputacional y de operación por pérdida de disponibilidad de las copias de respaldo (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | Gestión | RG-29 Posibilidad de afectación económica, reputacional y de operación por falta de continuidad o fallas en los sistemas de información y herramientas tecnológicas. (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------|--------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|---|-----------------------------|---|---|---|
| | | RG-30 Posibilidad de afectación económica y reputacional por contar con herramientas tecnológicas que no den respuesta a las necesidades, oportunidades y estrategias de la Lotería. (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | | RG-31 Posibilidad de afectación económica y reputacional por adquirir el mismo número y misma serie del producto lotería, a través de la página web (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| Gestión Jurídica | Gestión | RG-32 Posibilidad de afectación económica y reputacional por no atender oportunamente las distintas actuaciones que deben surtir en los procesos judiciales, trámites extrajudiciales y administrativos a cabo. (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | | RG-33 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de consistencia en la información de los procesos judiciales registrada en Siprojweb. (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| | | RG-34 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida debido al no pago oportuno en las sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales (FALTA CAUSA RAÍZ) | X | |
| Evaluación Independiente y Control a la Gestión | Gestión | RG-35 Posibilidad de afectación reputacional por generar inapropiadamente hallazgos y/u observaciones en los informes de auditoría o de ley y seguimiento, debido a debilidades en el conocimiento o planeación del trabajo de auditoría y/o las relacionadas con la revisión de dichos informes. | | X |
| | | RG-36 Posibilidad de afectación Reputacional por Incumplir en el 10% o en un mayor porcentaje con la ejecución del Plan Anual de Auditorias debido a Insuficiencia de personal en OCI que apoye la ejecución de dicho plan y la ejecución de actividades no contempladas inicialmente que afectan el cronograma inicial de actividades | | X |
| | Seguridad de la Información | RG-37 Posibilidad de afectación económica y reputacional por la pérdida de disponibilidad de la información generada por los integrantes del equipo de la OCI debido a la falta total o parcial de la documentación cargada a la carpeta compartida u OneDrive del proceso Evaluación Independiente y Control a la Gestión y la no generación de copias de seguridad de la información. | | X |
| Control Interno Disciplinario | Gestión | RG-39 Posibilidad de afectación reputacional por caducidad de la acción disciplinaria debido a que transcurrieron más de 5 años sin que se expida el auto de investigación formal. | | X |

De lo anterior, se identifica que 20 de los 47 riesgos registrados en la matriz de riesgos de la entidad para la vigencia 2023, no satisfacen la totalidad de criterios que propone el DAFP para una adecuada descripción y/o redacción.

✓ Verificación del diseño de los controles

Para la verificación de la redacción del diseño de controles, se tomó como referencia la estructura propuesta en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5-2020 del DAFP que aún se encuentran vigentes, las cuales son:

CONTROL = RESPONSABLE DE EJECUTAR EL CONTROL + ACCIÓN + COMPLEMENTO²



² **Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.

Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control

Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------|--------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

De acuerdo a lo anterior, verificados los 114 controles diseñados para los 47 riesgos registrados en el Mapa de Riesgos para la vigencia 2023, se identificó:

- 19 controles cumplen las 3 variables (ver celdas resaltadas en verde oscuro de la tabla n°4 del ANEXO 1. DETALLE DISEÑO DE LOS CONTROLES)
- 48 controles cumplen de 2 variables (ver celdas resaltadas en verde claro de la tabla n°4 del ANEXO 1. DETALLE DISEÑO DE LOS CONTROLES)
- 29 controles cumplen 1 variable (ver celdas resaltadas en amarillo de la tabla n°4 del ANEXO 1. DETALLE DISEÑO DE LOS CONTROLES)
- 18 controles que por su redacción actual, no es posible identificar su propósito junto con el cumplimiento de las demás variables definidas (ver celdas resaltadas en rojo de la tabla n°4 del ANEXO 1. DETALLE DISEÑO DE LOS CONTROLES)

Por tanto, se recomienda revisión de los controles que permita el cumplimiento de las variables para un diseño adecuado, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía del DAFP. (Ver anexo n°1 para detalle de verificación de controles)

CONCLUSIONES

Para este seguimiento, se identificaron las siguientes conclusiones derivadas de las observaciones asociadas con los procedimientos realizados:

- Revisado el botón de transparencia, se identificó la publicación del Mapa de Riesgos de la entidad para la vigencia 2023 (Numeral 4. Planeación, Presupuesto e Informes, subnumeral 4.13 Gestión y Administración de Riesgos/<https://loteriadebogota.com/gestion-riesgos/>).

Así mismo, se identificó que la publicación se realizó el 01/02/2023 según lo informó la Oficina de Gestión de Tecnología e Innovación en visita del 21/03/2023.

- Se evidenció que a la fecha de este seguimiento no hubo cambios en el número de riesgos identificados al corte del 31/12/2023 y el 28/02/2023.
- De la verificación de los 3 componentes (IMPACTO + CAUSA INMEDIATA + CAUSA RÁIZ) a contener en la descripción de los 47 riesgos, se identificó que 20 riesgos integran 2 de los 3 componentes y 27 riesgos integran los 3 componentes.
- Revisada la matriz de riesgos para la vigencia 2023, se identificó incorrecta codificación de 2 riesgos, por cuanto:
 - El riesgo de seguridad de la información identificado en el proceso de Evaluación Independiente y Control a la Gestión, esta codificado bajo “RG-37”, no obstante, debería ser “RSG-02”.
 - El riesgo de gestión identificado para la Oficina de Control Interno Disciplinario, esta codificado bajo “RG-39”, no obstante, debería ser “RG-37” dada la totalidad de riesgos de gestión registrados en la matriz de la entidad.

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------|--------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

- Se verificó que la redacción de los 114 controles asociados a los 47 riesgos integrara las 3 variables establecidas en la Guía del DAFP versión 5 para determinar un efectivo diseño de controles; resultado del ejercicio se identificó:
 - 19 controles cumplen las 3 variables.
 - 48 controles cumplen de 2 variables.
 - 29 controles cumplen 1 variable.
 - 18 controles que por su redacción actual, no es posible identificar su propósito junto con el cumplimiento de las demás variables definidas.
- Se identificó que el proceso de Control, Inspección y Fiscalización solicitó a la Oficina Asesora de Planeación retirar el segundo control formulado para el riesgo RG-16 contenido en la matriz de riesgos, dada la siguiente justificación “(...) *la Unidad de Apuestas cuenta con el sistema de auditoría de CHANSEGURO, el cual es utilizado de forma sistemática y periódica para realizar la validación de información*”; no obstante, a la fecha de este seguimiento, dicho control aún se registra en la matriz de riesgos del proceso.

De acuerdo a lo anterior, en consulta realizada a la Oficina Asesora de Planeación el 17/03/2023, fue señalado que dicho control ya fue retirado de la matriz de riesgos del proceso, no obstante, se encuentra pendiente la solicitud de publicación de la nueva versión en el botón de transparencia de la entidad.

RECOMENDACIONES

- ✓ Coordinar entre la Oficina Asesora de Planeación y los procesos de la entidad la revisión y ajuste en la redacción de riesgos y diseño de los controles, de conformidad con las orientaciones metodológicas de la guía para administración del riesgo del DAFP.
- ✓ Se recomienda disponibilidad y compromiso por parte de los líderes y/o responsables de los procesos para la revisión y ajuste de la matriz de riesgos, que permitirá fortalecer la cultura de administración del riesgo al interior de la entidad.
- ✓ Revisar y analizar por parte de los líderes y/o responsables de los procesos la redacción general de los riesgos, a fin de que no solo cumplan con las variables solicitadas por el DAFP, sino también, con una adecuada gramática, ortografía y coherencia.
- ✓ Revisar y ajustar por parte de la Oficina Asesora de Planeación la codificación de los riesgos con inconsistencias para estandarizar la correcta numeración según el tipo de riesgo.
- ✓ Analizar, formular e implementar acciones que atiendan las observaciones y conclusiones registradas en el presente informe.

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|---------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

WELLFIN JHONATHAN CANRO RODRIGUEZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Manuela Hernández J. – Profesional Oficina de Control Interno- Contratista
 Revisó: Wellfin Jhonathan Canro Rodríguez- Jefe Oficina de Control Interno

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------|--------------|
|  <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p> | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |

ANEXO 1. DETALLE DISEÑO DE LOS CONTROLES

Tabla 4. Detalle Diseño y Efectividad de los Controles

| Proceso | Tipo de riesgo | Descripción del Riesgo | Control | Observación |
|--|----------------|---|--|--|
| Planeación y Direccionamiento Estratégico | Estratégico | RE-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento del Plan Estratégico debido a desconocimiento sobre gestión de proyectos y procesos | Trimestralmente la Oficina Asesora de Planeación verifica el estado general del cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos y las alertas pertinentes frente a los incumplimientos y desviaciones a través del análisis de cada uno de los indicadores reportados por los líderes de los procesos en un informe consolidado. Si se presenta una desviación frente al control, la Oficina Asesora de Planeación formaliza ante el plan de mejoramiento cada una de las acciones definidas con fechas y responsables. Como soporte de la ejecución del control resultan el cuadro de mando de indicadores, y el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple. |
| | | | Semestralmente la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de los procesos revisan la matriz de riesgos como parte del ejercicio de dimensionamiento de los objetivos, donde se identifican nuevos riesgos que puedan afectar los objetivos estratégicos de la entidad. Si se presenta desviación del control, es decir, si se llega a materializar un riesgo, se procederá con lo dispuesto en el Procedimiento Registro Eventos de Riesgo. Como soporte de la ejecución del control resulta la matriz de riesgos por proceso. | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple. |
| | | RE-02 Posibilidad de afectación económica por desconocimiento del entorno de la Lotería de Bogotá al realizar una inadecuada definición de objetivos, recursos y metas estratégicas | De manera anual, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentará el diagnóstico organizacional ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y/o actualización. Si se presentan desviaciones, es decir, si se evidencia desactualización del diagnóstico, se procederá a actualizarlo con los líderes de proceso. Como soporte del control resulta el diagnóstico organizacional actualizado, y el acta del CIGYD donde se presente. | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple. |
| | | | Trimestralmente la Oficina Asesora de Planeación verifica el estado general del cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos y las alertas pertinentes frente a los incumplimientos y desviaciones a través del análisis de cada uno de los | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple. |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | |
|------------|---|---|--|
| | | <p>indicadores reportados por los líderes de los procesos en un informe consolidado.</p> <p>Si se presenta una desviación frente al control, la Oficina Asesora de Planeación formaliza ante el plan de mejoramiento cada una de las acciones definidas con fechas y responsables.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control resultan el cuadro de mando de indicadores, y el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> | |
| | <p>RE-03 Posibilidad de afectación económica por incumplimiento del proyecto de inversión asociado al Plan Estratégico debido a falta de gestión por parte de los responsables de ejecución</p> | <p>Mensualmente, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Jefe Oficina Asesora de Planeación presenta los avances en ejecución del proyecto de inversión, generando las alertas oportunas a los responsables para la toma de decisiones, y se generan compromisos que se documentan en las actas del Comité.</p> <p>Si se presentan desviaciones en el control, es decir, si se evidencia baja ejecución física y presupuestal, se solicita agilizar su ejecución y se realizan compromisos a los cuales se ejerce seguimiento en la siguiente sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>Como soporte de lo anterior resultan las actas del CIGYD.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple. |
| | | <p>La Oficina Asesora de Planeación, cada vez que se formule un proyecto de inversión, verifica la información que suministra cada uno de los responsables de liderar los proyectos y los responsables de la segregación de metas para la formulación del proyecto de inversión, tanto en presupuesto como en fechas probables de realización y ejecución de contratos.</p> <p>El seguimiento a la ejecución del proyecto se registra en el Sistema de Seguimiento de la Inversión Distrital (SEGPLAN) de manera trimestral.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica las desviaciones del control. |
| Financiero | <p>RF-01 Posibilidad de afectación económico debido a baja ejecución financiera por mala planeación en definición de proyectos y actividades</p> | <p>Trimestralmente la Oficina Asesora de Planeación verifica el estado general del cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos y las alertas pertinentes frente a los incumplimientos y desviaciones a través del análisis de cada uno de los indicadores reportados por los líderes de los procesos en un informe consolidado.</p> <p>Si se presenta una desviación frente al control, la Oficina Asesora de Planeación formaliza ante el plan de mejoramiento cada una de las acciones definidas con fechas y responsables.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control resultan el cuadro de mando de indicadores, y el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica las desviaciones del control. |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | |
|----------|--|--|--|
| | | <p>Trimestralmente la Jefe de la Unidad de Recursos Físicos verifica el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, y presenta las alertas oportunas para su ejecución en el marco del Comité Directivo. Si se presenta una desviación sobre la ejecución del control, es decir, si se presenta baja ejecución en el Plan Anual de Adquisiciones, se solicitará la ejecución en el proceso de contratación o la eliminación del rubro en el Plan mencionado, su verificación se realiza en la siguiente sesión del Comité Directivo. Como soporte del control resultan las actas del Comité Directivo.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple parcialmente; el responsable de ejecutar el control debe ser parte del proceso de direccionamiento estratégico. Cumple. Cumple. |
| Procesos | <p>RP-01 Posibilidad de afectación económica, reputacional y de operación debido a que el sistema de administración del riesgo no corresponda a las necesidades de la empresa por debilidades en seguimiento y apropiación de conocimientos en gestión del riesgo.</p> | <p>El Jefe Oficina Asesora de Planeación verifica, consolida y presenta ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la matriz de riesgos institucional de la vigencia, por lo menos una vez al año, a más tardar el 31 de enero, a partir de esta aprobación, la Oficina Asesora de Planeación apoyará a los líderes que soliciten apoyo en la actualización de la matriz de su proceso a lo largo de la vigencia. Si se presenta desviación sobre el control, es decir, si no se presentan actualizaciones durante el mes de enero para la actualización de la matriz en la nueva vigencia, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación somete para aprobación la matriz de riesgos de la vigencia anterior, entendiéndose que los riesgos y controles continúan vigentes. Como soporte de la ejecución del control resulta la matriz de riesgos publicada en página web y el acta del CICCI.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple. Cumple. |
| | | <p>Bimestralmente, los líderes de proceso realizarán seguimiento al estado de controles de sus procesos, así como de la materialización de riesgos, siguiendo el procedimiento dispuesto para tal fin, con estos insumos, la Oficina Asesora de Planeación realizará informes de seguimiento a matrices de riesgos. Si se presenta desviación, es decir, si la Oficina Asesora de Planeación identifica que algún proceso no ha cargado la información pertinente, solicitará al líder de proceso y facilitador responsables la información. Como soporte de la ejecución del control resultan los informes bimestrales de seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Planeación a las matrices de riesgo.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple parcialmente; el responsable de ejecutar el control debe ser parte del proceso de direccionamiento estratégico. Cumple. Cumple. |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|---------------------------|---------|---|---|---|
| | Gestión | RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes o dar respuesta a requerimientos de entes externos por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación. | <p>El área de Comunicaciones y Mercadeo verifica, consolida y solicita a las áreas de la entidad sus aportes para actualizar por lo menos una vez al año la matriz de comunicaciones de la organización, donde se incluyen los informes que debe presentar cada área, posteriormente se somete para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se socializa con el talento humano de la organización para su aplicación. Como soporte de la ejecución del control resulta la Matriz de Comunicaciones actualizada y el acta del CIGYD.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple parcialmente; el responsable de ejecutar el control debe ser parte del proceso de direccionamiento estratégico. 2. Cumple. 3. Cumple. |
| | | | <p>Semestralmente, la Oficina Asesora de Planeación realizará seguimiento a los informes que se deben publicar en la página web en el botón de transparencia, verificando la oportunidad en divulgación de la información. Si la Oficina Asesora de Planeación identifica que algún proceso no ha cargado la información pertinente, solicitará al líder de proceso y facilitador responsables la información. Como soporte del control resulta el instrumento de seguimiento al botón de transparencia que diligencia la Oficina Asesora de Planeación.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple. |
| Gestión de Comunicaciones | Gestión | RG-02 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas debido a falta de divulgación, apropiación y liderazgo por parte de los jefes de Unidad sobre la estrategia | <p>Cada dos años, el área de Planeación debe coordinar con los líderes de proceso la revisión y actualización de la caracterización de las partes interesadas, esto con el fin de garantizar que se identifican los cambios de comportamiento e información frente a todos los involucrados que tengan relación con la Lotería de Bogotá.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple parcialmente; el responsable de ejecutar el control debe ser parte del proceso de Comunicaciones. 2. No cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación del control y el soporte de ejecución del control. |
| | | | <p>Anualmente el área de Planeación debe coordinar con los líderes de proceso, el diseño, revisión y aprobación de la estrategia de rendición de cuentas, que contenga los lineamientos de la normatividad vigente para los procesos de rendición de cuentas, en los diferentes ejercicios</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple parcialmente; el responsable de ejecutar el control debe ser parte del proceso de Comunicaciones. 2. No cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación del control y el soporte de ejecución del control. |
| | | | <p>El área de Planeación semestralmente debe realizar seguimiento a las diferentes tareas definidas en el plan de rendición de cuentas, con el fin de identificar atrasos u omisiones significativas que puedan afectar el cumplimiento del ejercicio de rendición de cuentas.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple parcialmente; el responsable de ejecutar el control debe ser parte del proceso de Comunicaciones. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica: cómo se realiza el |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>seguimiento a compromisos, la desviación del control y el soporte de ejecución del control.</p> <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple parcialmente; el responsable de ejecutar el control debe ser parte del proceso de Comunicaciones.</p> <p>2. Cumple.</p> <p>3. Cumple parcialmente; no se identifica: cómo se realiza la evaluación, la desviación del control y el soporte de ejecución del control.</p> |
| | | <p>El área de Planeación debe realizar un análisis, medición y seguimiento al resultado final de la rendición de cuentas con el objetivo de realizar evaluación del proceso de rendición de cuentas. Esta evaluación pretende verificar la efectividad de las estrategias utilizadas para saber si se logró:</p> <p>1. Cubrimiento de los temas inicialmente planteados</p> <p>2. Nivel de participación</p> | |
| | | <p>Los profesionales del área de comunicaciones cada vez que la entidad lo requiera debe realizar una revisión y actualización de los documentos:</p> <p>1. Manual de marca corporativa.</p> <p>2. Manual de comunicaciones interno y externo.</p> <p>3. Estrategia de Comunicaciones.</p> <p>Estos documentos reflejan los lineamientos para el uso, aplicación y correcta difusión y construcción de la marca, una vez sean actualizados estos documentos deben ser socializados a todos los funcionarios de la Lotería y puestos a disposición en la Intranet de la Entidad.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple.</p> <p>2. Cumple.</p> <p>3. Cumple parcialmente; no se identifica: cómo se realiza la revisión previa a la actualización de los documentos (frente a qué criterios se verifican para actualizar), la desviación del control y el soporte de ejecución del control.</p> |
| | RG-03 Posibilidad de afectación reputacional por uso incorrecto de la marca corporativa debido al desconocimiento del Manual de Marca. | <p>Cualquier pieza gráfica o material de merchandising de comunicación propia o de terceros que se desarrolle bajo la marca Lotería de Bogotá, debe estar debidamente aprobada por el área de comunicaciones y mercadeo. La pieza gráfica debe ser remitida vía correo electrónico a los profesionales del área de comunicaciones y mercadeo de la Lotería de Bogotá para ser revisada, si requiere cambios se informarán por este medio los mismos, de lo contrario se dará la respectiva aprobación o una vez se hayan realizado los cambios. Las piezas desarrolladas por la agencia de publicidad contratada por la lotería de Bogotá serán aprobadas directamente por el supervisor del contrato.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. No cumple; tal y como está redactado el control no se identifica responsable ni periodicidad</p> <p>2. Cumple parcialmente; ajustar la redacción del control.</p> <p>3. Cumple parcialmente; no se identifica el soporte de ejecución del control.</p> <p>Se recomienda ajustar la redacción del control.</p> |
| | | <p>Los profesionales del área cada vez que llegue una alerta de Google deberán verificar la información tanto positivas como negativa, con el objetivo de identificar que está pasando en el mercado.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple.</p> <p>2. Cumple.</p> <p>3. Cumple parcialmente; no se identifica: cómo se realiza la verificación, la desviación del control y el soporte de ejecución del control.</p> |
| | RG-04 Posibilidad de afectación reputacional por | <p>Existe un manual de comunicaciones en la Lotería que permite alcanzar un lenguaje adaptado a los usuarios para crear y mantener una comunicación</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. No cumple.</p> |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|--------------------------------------|---------|---|--|--|
| | | gestión inadecuada del mensaje. | fluida con los clientes. En digital: Brindaremos respuestas creando una línea de comunicación efectiva y personalizada con cada usuario. De esta manera podremos asistir a nuestra comunidad con la información adecuada. En ATL y BTL: La comunicación debe ser cercana, utilizando un lenguaje sencillo y cercano a los clientes, teniendo en cuenta sus requerimientos. | 2. No cumple. 3. No cumple. |
| Explotación JSA Apuestas Permanentes | Gestión | RG-05 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a la disminución de solicitudes y autorizaciones de juegos promocionales y rifas de competencia de la Lotería de Bogotá | El grupo designado por el jefe de Unidad de Apuestas y Control de Juegos mensualmente, debe generar un reporte del seguimiento realizado a los gestores de promocionales y rifas en la ciudad de Bogotá. Ingresos de derechos explotación y gastos de administración y utilización de resultados. Este reporte es generado a través del sistema. Se compara con la proyección de ingresos y se establece un cumplimiento. Esta información está estructurada en el cuadro de mando al seguimiento del cumplimiento estratégico. (Eliminar) | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación del control. |
| | | | La Unidad de Apuestas, en conjunto con el área de Mercadeo y Comunicaciones, diseñarán las campañas de sensibilización sobre juego ilegal en rifas y promocionales. | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple parcialmente; no se identifica periodicidad del control. 2. No cumple. 3. No cumple; no se especifica el propósito del control, cómo se realiza, desviación y el soporte de ejecución. |
| | | RG-06 Posibilidad de afectación económica por incumplimiento en la entrega de formularios para la operación del chance debido a Inexistencia del stock de formularios requeridos | El profesional designado semestralmente debe programar una visita al proveedor impresor con el fin de verificar el stock de las existencias de formularios impresos. | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. 2. No cumple. 3. No cumple; no se especifica el propósito del control, cómo se realiza, desviación y el soporte de ejecución. |
| | | | El contratista impresor debe reportar mensualmente el stock físico de talonarios y el profesional de unidad de apuestas debe revisar dicho stock con respecto a los pedidos radicados por el concesionario de apuestas y así garantizar existencias de los dos meses de consumo. Cada uno de los pedidos recibidos por parte del concesionario deben ser facturados. El profesional designado debe tramitar cada vez que el concesionario de apuestas permanentes reporta anomalías de calidad y oportunidad en la entrega de formularios. Estas anomalías o productos no conformes deben ser gestionados de inmediato con un oficio de requerimiento el impresor para dar pronta solución. | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple parcialmente; no se identifica periodicidad del control. Ajustar redacción. 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se especifica la desviación y el soporte de ejecución del control. Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se especifica la desviación del control. Se recomienda ajustar el control. |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|--|----------------|---|---|---|
| | | <p>RG-07 Posibilidad de afectación económica, reputacional y de operación por ocurrencia de fallas en la realización de los sorteos autorizados de apuestas permanentes.</p> | <p>El jefe de la Unidad de Apuestas semestralmente debe revisar el plan de contingencia. Esta revisión debe identificar si existen cambios en las plataformas tecnológicas y otros factores que puedan intervenir, cambios en las responsabilidades de emisión y transmisión del sorteo, esto con el fin de determinar los ajustes pertinentes al plan. La revisión y actualización de dicho plan se realiza en conjunto con todo el equipo de Unidad de Apuestas y Control de Juegos.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se especifica la desviación y el soporte de ejecución del control |
| | | <p>RG-08 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incurrir en fallas en el proceso de planificación del sorteo.</p> | <p>Efectuar semestralmente una capacitación con el fin de dar a conocer a los trabajadores de la Unidad, el procedimiento de planificación del sorteo y la importancia de definir riesgos y controles que afecten el desarrollo del proceso.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple, no se identifica el responsable de ejecutar el control. 2. No cumple; realizar la capacitación en sí no es un control. 3. No cumple. <p>Se recomienda revisar y ajustar el control</p> |
| | | | <p>Efectuar semestralmente una capacitación desde la Unidad de Apuestas Permanentes a todos los delegados del Sorteo, sobre aspectos relacionados con protocolo del sorteo, plan de contingencia y reglamento de delegados.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. No cumple; realizar la capacitación en sí no es un control. 3. No cumple. <p>Se recomienda revisar y ajustar el control</p> |
| <p>Explotación JSA Loterías</p> | <p>Gestión</p> | <p>RG-09 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de mercado de loterías / menores ventas de Lotería a causa de no tener estrategias comerciales en un plan estructurado.</p> | <p>La Subgerencia anualmente debe diseñar un plan comercial y de mercadeo con el apoyo del equipo de profesionales a cargo en el mes de enero de cada vigencia. Este plan debe contener las estrategias más apropiadas y viables para el crecimiento y sostenimiento del mercado y ventas de la lotería, estas estrategias deben estar acompañadas de cronograma y los indicadores de gestión que permitan realizar el seguimiento respectivo. En caso de no realizarse en la fecha estipulada se debe realizar una reunión inmediata para elaborarlo. Como soporte del control se presenta el Plan Comercial y de Mercadeo aprobado.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple. |
| | | | <p>Profesionales de la Subgerencia, Dirección de Operación de Producto y Comercialización de Producto y el área de comunicaciones y mercadeo mensual deben realizar seguimiento al cumplimiento de las estrategias planteadas en el plan comercial y mercadeo en términos de ejecución presupuestal, comparando lo ejecutado con lo programado. En caso de presentarse alguna desviación se debe reportar y sustentar los motivos del porque no</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; teniendo en cuenta que se realiza seguimiento al plan comercial, el entregable debe estar asociado a este. |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | |
|--|---|---|---|
| | | <p>realiza o no se cumplen alguna de las estrategias o actividades definidas en el plan. La subgerencia debe tomar decisión frente al atraso o el incumplimiento. Como soporte del control se presenta la Carpeta del plan comercial y de mercadeo.</p> | |
| | | <p>La Gerencia y subgerencia debe revisar periódicamente de las variables que afectan el plan de premios y analizar la necesidad de ajustar de acuerdo con los recursos el respectivo plan de premios. Si la Junta Directiva de la entidad y/o CNJSA realizan observaciones se deberán analizar y si es procedente realizar los ajustes correspondientes y repetir el ciclo. Como soporte del control se presenta el plan de premios aprobado.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple parcialmente; el responsable debe estar asociado al proceso de EJSA-Loterías. Cumple Cumple parcialmente; teniendo en cuenta que se realiza seguimiento al plan comercial, el entregable debe estar asociado a este. |
| | | <p>El Director de la Operación del Producto y Comercialización el día después de haber jugado cada sorteo debe elaborar un reporte de ventas el cual debe ser cargado en el POWERBI en donde se realiza el seguimiento de las ventas y se compara con la meta de venta establecida para cada sorteo. En caso de presentarse alguna desviación se debe de revisar si es necesario cambiar las estrategias y analizar por qué no se cumplieron las metas establecidas Como soporte del control se presentan los correos enviados por parte del Director de la Operación del Producto y Comercialización y el Power BI actualizado.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple Cumple. |
| | <p>RG-10 Posibilidad de afectación económica y reputacional por ocurrencia de fallas en la realización del sorteo debido a fallas técnicas, tecnológicas o humanas.</p> | <p>Semanalmente la empresa contratada para el mantenimiento de los equipos para la realización del sorteo verifica que los mismos estén funcionado en óptimas condiciones, para lo cual se verifica la funcionalidad de los mismos cotejando la funcionalidad con la lista de chequeo diseñada por la empresa especializada. Si en la realización del mantenimiento y pruebas técnicas semanales se detectan fallas el proveedor debe realizar los correctivos técnico-necesarios en el momento, para garantizar la realización del sorteo. Si existen fallas graves en ciertos equipos la Lotería cuenta equipos y materiales de contingencia, los cuales se utilizarán hasta que el equipo principal se ajuste. Como soporte del control se presenta el acta de mantenimiento semanal, Informe de mantenimiento semanal y CD del registro fílmico de las pruebas y mantenimiento efectuado.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple parcialmente; se recomienda ajustar incluyendo un responsable del proceso de EJSA-Loterías. Cumple. Cumple. |
| | | <p>Semestralmente la empresa contratada para la Transmisión de los</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> |





INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>sorteos debe realizar una verificación del plan de contingencia con el objetivo de garantizar la realización, transmisión y emisión de los sorteos de Lotería, siguiendo los protocolos de seguridad definidos por la Lotería de Bogotá.</p> <p>En caso de presentarse alguna desviación se debe determinar la causa de la misma, realizar las acciones necesarias y actualizar el plan de contingencia de la empresa contratada para la transmisión de los sorteos.</p> <p>Como soporte del control se cuenta con el plan de contingencia de la empresa contratada para la transmisión del sorteo.</p> | <ol style="list-style-type: none"> Cumple parcialmente; se recomienda ajustar el responsable, teniendo en cuenta que debe ser un responsable del proceso de EJSA-Loterías. Cumple. Cumple. |
| | | <p>Semestralmente la Lotería de Bogotá debe revisar y actualizar y socializar el plan de contingencia, lo anterior se debe realizar con todas las áreas involucradas en la realización de los sorteos.</p> <p>En caso de presentarse alguna desviación en el Plan de Contingencia se debe realizar la actualización correspondiente y así mismo debe ser socializado.</p> <p>Como soporte del control se cuenta con el plan de contingencia de la Lotería.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple parcialmente; se recomienda asociar el responsable al proceso de EJSA-Loterías. Cumple. Cumple parcialmente; no se identifica cómo se realiza la revisión, actualización y socialización del plan. |
| | | <p>Los delegados de la Gerencia y los delegados de la Dirección de Operación de Producto y Comercialización semanalmente ingresan a la bóveda de seguridad dispuesta en las instalaciones de NTC con el fin de retirar los equipos y balotas bien sea para la ejecución de los sorteos o del mantenimiento preventivo, para lo cual este acceso es controla con el acceso biométrico para lo cual y una vez puesta la huella sobre el lector se coteja el permiso de ingreso con el sistema.</p> <p>En caso en presentarse desviaciones y no se pueda ingresar a Bóveda o que otro colaborados que no pertenezca a la dirección tenga el acceso biométrico se debe comunicar con el canal para realizar la corrección inmediata.</p> <p>Como soporte del control se presentan las grabaciones de los sorteos.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple parcialmente; no es claro el propósito del control. Cumple. |
| | <p>RG-11 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de billetería al llegar a la Lotería para lectura de premios debido a gestión inadecuada en la recepción de premios.</p> | <p>El encargo de la Dirección de Operación de Producto y Comercialización semanalmente recibe los paquetes de premios enviados por los distribuidores a través de la empresa transportadora para lo cual debe verificar la relación de paquetes registrados en la planilla de la transportadora frente a los paquetes de premios físicos recibidos,</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple. Cumple. |





INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|---------------------------|---------|--|---|---|
| | | | <p>si todo está correcto el funcionario sella la planilla del transportador.</p> <p>Si se detectan desviaciones en el control debe registrarse una nota en la planilla respectiva y si existe físicamente y no en la planilla se debe abrir el paquete para verificar el contenido del mismo y si es el caso devolverlo inmediatamente al transportador y realizar la anotación en el formato FRO410-30-4</p> <p>La de la Dirección de Operación del Producto y Comercialización solicita a la empresa transportadora que recoja los paquetes donde se identificaron anomalías.</p> <p>Como soporte de la ejecución del control resultan los correos electrónicos enviados a la empresa impresora de billetería y las anotaciones dejadas en el formato FRO410-30-4. en el caso en que se presenten desviaciones.</p> | |
| Gestión de Recaudo | Gestión | RG-12 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incremento de la cartera vencida de Distribuidores debido a despachos de billetería a distribuidores con incumplimiento de pagos y/o falta de identificación de consignaciones (Distribuidores) | <p>Todos los lunes (semanalmente) el Profesional de cartera debe revisar en el aplicativo comercial cada uno de los estados de cuenta de los distribuidores y se retienen los que no hayan pagado 2 sorteos atrás, así mismo debe revisar el estado de vigencia de las pólizas de cada distribuidor y revisar el cruce de relación de premios reconocidos y así debe identificar que distribuidores están en mora o con incumplimientos de requisitos para el despacho y elabora memorando con una relación de los distribuidores a ser retenidos para la firma del jefe de unidad financiera. El jefe de la unidad financiera corrobora la información de retenidos en el aplicativo, y se envía por Email dicho memorando al Jefe y auxiliar de la Unidad de Loterías.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. |
| | | | <p>Diariamente el o la tesorero (a) debe descargar los archivos de recaudo del portal de cada banco, estos archivos son remitidos vía correo electrónico al responsable encargado de cargar las consignaciones en el aplicativo interno, con el fin de evidenciar que distribuidores pagaron los o el sorteo para así autorizar el despacho.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. <p>Se recomienda ajustar el control, a fin de que el responsable de ejecutar el control sea el profesional de cartera.</p> |
| | | | <p>Con los distribuidores retenidos diariamente el funcionario encargado de cartera debe llamar a dichos distribuidores para gestionar el pago y el envío del respectivo comprobante, una vez se recibe, se procede a autorizar el despacho mediante memorando dirigido a la Unidad de Loterías, de lo contrario continúa retenido.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>El auxiliar de la unidad de lotería termina de leer todos los premios y emite un reporte, el cual consolida la totalidad de premios reconocidos al distribuidor. Con este reporte realiza una revisión conjunta con el responsable asignado de cartera con el fin de comparar los premios reconocidos vs las autoliquidaciones de cada distribuidor y su estado de cartera. Periodicidad diaria</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. <p>Se recomienda ajustar el control, a fin de que el responsable de ejecutar el control sea de la Unidad Financiera.</p> |
| | | <p>Diariamente el o la tesorero (a) debe descargar los archivos de recaudo del portal de cada banco, estos archivos son remitidos vía correo electrónico al responsable encargado de cargar las consignaciones en el aplicativo interno de cartera, con el fin de evidenciar los distribuidores que pagaron los o el sorteo para así autorizar el despacho.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. <p>Se recomienda ajustar el control, a fin de que el responsable de ejecutar el control sea el profesional de cartera.</p> |
| | | <p>El auxiliar de la unidad de lotería termina de leer todos los premios y emite un reporte, el cual consolida la totalidad de premios reconocidos al distribuidor. Con este reporte realiza una revisión conjunta con el responsable asignado de cartera con el fin de revisar y comparar los premios reconocidos vs las autoliquidaciones de cada distribuidor y su estado de cartera.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. <p>Se recomienda ajustar el control, a fin de que el responsable de ejecutar el control sea de la Unidad Financiera.</p> |
| | | <p>El responsable de la Unidad Financiera mensualmente elabora las conciliaciones, y la tesorería envía los archivos diariamente para la carga de las conciliaciones.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple parcialmente; no se identifica sobre qué información se realizan las conciliaciones Cumple parcialmente; no se identifica cómo se realizan las conciliaciones, la desviación y el soporte de ejecución del control. <p>Se recomienda ajustar el control.</p> |
| | | <p>Se ejecuta un filtro desde Cartera para despachar el producto a los distribuidores, y posteriormente en Unidad de Loterías, verificando las pólizas.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> No cumple. No cumple. No cumple. <p>Se recomienda ajustar el control; no se identifica el objetivo del control.</p> |
| | | <p>RG-13 Posibilidad de afectación económica y reputacional por contar con estados de cuenta incorrectos (FALTA CAUSA RAÍZ)</p> | |
| <p>RG-14 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incremento de cartera de distribuidores debido a falencias en las consignaciones y acuerdos de pago.</p> | | | |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|--|---------|--|--|--|
| | | | El profesional de cartera es distinto al responsable de registro de conciliaciones, evitando concentración de poder y funciones en un mismo funcionario | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple. 2. No cumple. 3. No cumple. <p>Se recomienda ajustar el control; no se identifica el objetivo del control.</p> |
| | | RG-15 Posibilidad de afectación económica por incremento de cartera por imposición de multas por rifas y juegos promocionales debido al no pago de las multas impuestas por la entidad | El responsable asignado, una vez recibido el acto administrativo ejecutoriado, adelantará las acciones de cobro persuasivo (oficios, llamadas, correo electrónico, entre otros), dejando evidencia de ello, informando al deudor sobre el plazo perentorio para el pago de la obligación, e indicando que de no recibirse el pago se dará inicio a las acciones de cobro coactivo. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. <p>Se recomienda ajustar el control.</p> |
| | | | Si dentro del proceso de cobro (persuasivo o coactivo), se genera un acuerdo de pago, el responsable asignado, deberá hacer seguimiento a los mismos, coordinando con la Unidad Financiera y Contable el ingreso de los recursos. Si se incumple los términos del acuerdo, se deberá generar el reporte y continuar con el trámite correspondiente. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple parcialmente; no se identifica periodicidad del control. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica cómo se realiza el seguimiento al acuerdo de pago y el soporte de ejecución del control. <p>Se recomienda ajustar el control</p> |
| Control, Inspección y Fiscalización | Gestión | RG-16 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las obligaciones del concesionario de apuestas permanentes o chance durante la ejecución del contrato de concesión (FALTA CAUSA RAÍZ) | <p>La Lotería de Bogotá realizará de forma mensual y aleatoria las visitas de fiscalización a los puntos de venta del concesionario de apuestas permanentes. En estas visitas se debe verificar cuando aplique, cada una de las obligaciones contractuales (definidas en el contrato y sus anexos) con el fin de determinar el cumplimiento de dichas obligaciones. El equipo de la Unidad de Apuestas tendrá la facultad de solicitar los soportes respectivos, y la de inspeccionar visualmente cada aspecto en campo.</p> <p>El funcionario asignado de apuestas bimestralmente debe comparar el reporte diario de los aplicativos de verificación de juego en línea con el reporte mensual que entrega el concesionario, esto con el fin de evidenciar la veracidad y coherencia de la información de ventas.</p> <p>EXCLUIR ESTE CONTROL DADO QUE LA UNIDAD DE APUESTAS CUENTA CON EL SISTEMA DE AUDITORIA DE CHANSEGURO, EL CUAL ES UTILIZADO DE FORMA SISTEMÁTICA Y PERIÓDICA PARA REALIZAR LA VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple parcialmente; se recomienda ajustar el responsable de ejecutar el control, dado que debe estar asociado al proceso. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. |
| | | | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. <p>Se identifica que el proceso solicitó excluir dicho control de la matriz de riesgos.</p> | |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|---------------------------------------|---------|--|--|--|
| | | <p>RG-17 Posibilidad de afectación económica y reputacional por aumento del juego ilegal (FALTA CAUSA RAÍZ)</p> | <p>La Unidad de Apuestas y Control de Juegos a través del asesor jurídico externo, debe validar que los procesos penales remitidos por el Concesionario de forma mensual sobre juego ilegal, en los que la Lotería de Bogotá se hace parte de los procesos en calidad de víctima.</p> <p>De forma semestral la Unidad de Apuestas y Control de Juegos en articulación con la Subgerencia General, debe ejecutar el cronograma de capacitaciones sobre juego legal y jornadas de sensibilización, dirigido a Gestores de juegos promocionales y rifas, así como a autoridades y entidades distritales. Como soporte se llevará un registro de la asistencia a cada una de las actividades realizadas. De igual modo, el Jefe de la unidad de apuestas y la Subgerencia General con el apoyo del área de Comunicaciones y Mercadeo, debe definir las campañas a realizar en el año, así como dar los insumos y lineamientos para diseñarlas posteriormente, se realiza seguimiento a la ejecución de las campañas.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple parcialmente; por la redacción no se identifica el propósito del control. No cumple. |
| Atención y Servicio al Cliente | Gestión | <p>RG-18 Posibilidad de afectación reputacional por vencimiento de términos en la atención de PQRS (FALTA CAUSA RAÍZ)</p> | <p>El responsable de atención al cliente verifica semanalmente en el sistema "SDQS" de "Bogotá te escucha" las fechas de vencimiento de todas las PQRS. El responsable de Atención al Cliente debe identificar las PQRS próximas a vencer y envía un correo electrónico al área correspondiente sobre el estado de la PQRS y solicita la pronta gestión al respecto.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. |
| | | <p>RG-19 Posibilidad de afectación reputacional envío de correspondencia a un correo electrónico incorrecto (FALTA CAUSA RAÍZ)</p> | <p>Socializar periódicamente el Manual para la gestión de peticiones ciudadanas, a los usuarios del SDQS encargados al interior de la entidad, de gestionar y tramitar las PQRS que les son asignadas.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> No cumple No cumple. No cumple. <p>Se recomienda ajustar el control, dado que no se identifica el propósito del mismo.</p> |
| | | <p>RG-19 Posibilidad de afectación reputacional envío de correspondencia a un correo electrónico incorrecto (FALTA CAUSA RAÍZ)</p> | <p>El responsable de radicación deberá realizar seguimiento al radicado, y verificará que los datos sean correctos</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> No cumple. No cumple. No cumple. <p>Se recomienda ajustar el control, dado que el mismo debe ser realizado por un responsable asociado al proceso de atención al cliente.</p> |
| Gestión del Talento Humano | Gestión | RG-20 Posibilidad de interrupción de la | Anualmente el Jefe de la unidad de talento humano o profesional de | Cumplimiento de variables en el diseño del control: |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | <p>operación por aumento significativo en la materialización de riesgos laborales debido a falta de instrumentos e inadecuado autocuidado en el desarrollo de actividades</p> | <p>seguridad y salud en el trabajo debe coordinar con la ARL la permanente actualización de la matriz de riesgos, esta actualización incluye visitas y observaciones en campo con el propósito de identificar y actualizar las variables asociadas a los diferentes tipos de riesgos, con esta actualización el riesgo es valorado nuevamente y así se definen las acciones o recomendaciones para gestionar el riesgo. Nota: Se podrá identificar apoyo de recurso humano a través de prestaciones de servicios o prácticas de estudiantes dependiendo de los recursos asignados.</p> | <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control.</p> |
| | | <p>Cada vez que ocurra un incidente o accidente de trabajo el funcionario involucrado en el accidente debe reportar verbalmente al Jefe de la unidad, para que dicho funcionario registre el incidente y/o accidente laboral. El registro se debe hacer en la página de la ARL FURAT, dentro de los 2 días hábiles siguientes, se debe imprimir y se deja en la historia laboral, el brigadista del piso debe valorar el accidente o incidente y determinar los pasos a seguir y si es necesario el traslado a un centro médico. El COPASST tiene quince (15) días para realizar la investigación respectiva del accidente o incidente laboral.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple parcialmente; ajustar el control de tal forma que la actividad principal este en cabeza del jefe de unidad. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control.</p> |
| | | <p>Anualmente el Jefe de la unidad de talento humano debe bajar un reporte de accidentalidad por medio del portal de la ARL, se debe analizar las cifras en términos de: 1. Si la estadística aumenta 2. Las áreas con mayor frecuencia o mayor volumen Semestralmente se debe analizar el de incapacidades, en terminos de: 1. Estadística 2. Áreas y que funcionarios involucrados 3. Causas más recurrentes</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple. 2. Cumple parcialmente 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control.</p> <p>Se recomienda ajustar el control, dado que se identifica 2 actividades diferentes en el control.</p> |
| | <p>RG-21 Posibilidad de afectación económica y reputacional por contar con clima organizacional o laboral en niveles inadecuados debido a falta de ejecución del plan de acción de medición del clima laboral.</p> | <p>El jefe de la unidad de TH debe anualmente identificar las necesidades de capacitación con cada una de las áreas funcionales y posteriormente estas deben ser presentadas para la revisión y aprobación del Comité institucional de gestión y desempeño. Esta revisión y aprobación está sujeta a la pertinencia, alcance y cubrimiento de cada necesidad y al tope de recursos asignados. En el Plan de bienestar el Jefe de TH debe identificar las necesidades a través de una encuesta y análisis de las expectativas de las actividades a realizar. Este plan debe ser presentado ante el Comité de</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control.</p> |





INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | |
|---|---|---|
| | <p>bienestar, el cual debe revisar y aprobar su contenido y alcance. Dichos planes deben ser socializados y publicados en la página web en los meses de Enero y febrero de cada vigencia.</p> | |
| | <p>El Jefe de TH debe realizar el respectivo proceso de inducción a cada una de las personas nuevas que ingresan como servidores públicos de la Lotería y a los contratistas el supervisor de cada contrato, esta inducción debe cumplir con los lineamientos y temas que debe cubrir de acuerdo a las políticas establecidas en la Empresa. El material y contenido de la inducción debe permanecer actualizado de forma permanente. El proceso de reinducción se debe realizar cada 2 años a todos los servidores públicos y contratistas de la Lotería de Bogotá.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. |
| | <p>En el segundo semestre del año el Jefe de la Unidad de TH debe coordinar la implementación y ejecución de encuestas de clima organizacional con el fin de analizar e identificar cuáles de las variables a medir están débiles de acuerdo a la meta del plan estratégico establecida.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple Cumple parcialmente; no se identifica cómo se realiza la identificación de variables, la desviación y el soporte de ejecución del control. |
| | <p>La jefe de la Unidad de TH convoca a inscripciones del Comité de Convivencia, participan todos los trabajadores oficiales, de los cuales se elige un representante por los trabajadores y la Gerencia delega un empleado Público. El Comité debe cumplir con los lineamientos establecidos mediante la Resolución 652 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo.</p> <p>Semestralmente el comité debe reunirse con el propósito de analizar y superar la presuntas conductas de acoso laboral. El comité tiene una vigencia de 2 años, se constituye mediante acta.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> No cumple. No cumple. No cumple. <p>Tal y como esta redactado el control, no se identifica el propósito. S recomienda ajustar.</p> |
| | <p>Cada dos años, la Jefe de la Unidad de Talento Humano, con ocasión de los resultados de la encuesta de clima laboral formula el plan de acción para su mejoramiento, y realiza seguimiento a su implementación, dicho seguimiento se socializa en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple parcialmente; se recomienda ajustar el control a fin de que la actividad principal sea "realizar el seguimiento" Cumple parcialmente; no se identifica cómo se realiza el seguimiento al plan, la desviación y el soporte de ejecución del control. |
| RG-22 Posibilidad de afectación económica por bajos | <p>El Jefe de TH debe realizar el respectivo proceso de inducción a cada una de las personas nuevas que</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | |
|--|---|---|
| niveles de inducción y entrenamiento del personal en el cargo (FALTA CAUSA RAÍZ) | <p>ingresan como servidores públicos de la Lotería y a los contratistas el supervisor de cada contrato, esta inducción debe cumplir con los lineamientos y temas que debe cubrir de acuerdo a las políticas establecidas en la Empresa. El material y contenido de la inducción debe permanecer actualizado de forma permanente. El proceso de reinducción se debe realizar cada 2 años a todos los servidores públicos y contratistas de la Lotería de Bogotá.</p> | <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control.</p> |
| | <p>El jefe de la unidad de TH debe anualmente identificar las necesidades de capacitación con cada una de las áreas funcionales y posteriormente estas deben ser presentadas para la revisión y aprobación del Comité institucional de gestión y desempeño. Esta revisión y aprobación está sujeta a la pertinencia, alcance y cubrimiento de cada necesidad y al tope de recursos asignados.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control.</p> |
| | <p>El Jefe inmediato o a quien delegue, debe realizar un entrenamiento de la persona nueva en el cargo de acuerdo a sus funciones y entrenarlo en cada herramienta de trabajo que deba utilizar. Adicionalmente, el funcionario que entrega el cargo, debe realizar el proceso de empalme y entrega del cargo a quien recibe el cargo.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple parcialmente; el responsable debe estar asociado al proceso de Talento Humano. 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control.</p> |
| RG-23 Posibilidad de afectación económica y reputacional por inadecuada cobertura y pertinencia de los planes de capacitación y bienestar debido a fallas en la planeación de las actividades programadas e inasistencia del público objetivo. | <p>El jefe de la unidad de TH debe anualmente identificar las necesidades de capacitación con cada una de las áreas funcionales y posteriormente estas deben ser presentadas para la revisión y aprobación del Comité institucional de gestión y desempeño. Esta revisión y aprobación está sujeta a la pertinencia, alcance y cubrimiento de cada necesidad y al tope de recursos asignados.</p> <p>En el Plan de bienestar el jefe de TH debe identificar las necesidades a través de una encuesta y análisis de las expectativas de las actividades a realizar. Este plan debe ser presentado ante el Comité de bienestar, el cual debe revisar y aprobar su contenido y alcance. Dichos planes deben ser socializados y publicados en la página web en los meses de Enero y febrero de cada vigencia.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control.</p> |
| | <p>El jefe de la unidad de Talento Humano trimestralmente debe verificar la ejecución de lo definido en los planes de capacitación y bienestar a través de los indicadores de desempeño.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica cómo se realiza la</p> |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|--------------------------------------|------------|---|---|--|
| | | | Actividad, tiempo, cobertura de funcionarios y unidades o áreas. | verificación del plan, la desviación y el soporte de ejecución del control. |
| | | RG-24 Posibilidad de afectación económica por inconsistencias en la liquidación de nómina debido a errores técnicos y/o humanos involuntarios | <p>El Profesional de nómina, cinco días hábiles de anticipación a la liquidación de la nómina, debe crear en el módulo de Talento Humano/ nómina, del aplicativo administrativo y financiero, el periodo de la nómina a construir, con esto debe ingresar todas las novedades reportadas y así liquidar la pre nómina. Debe revisar si todas las novedades están incluidas, si está liquidando todos los conceptos de nómina, si está completa con todos los funcionarios y verificar los cálculos de las novedades excepcionales. Antes del cierre el Jefe de la unidad de TH debe revisar (novedades incluidas, cálculos aleatorios de novedades excepcionales)</p> <p>Después de la revisión por parte del Jefe de la Unidad de Talento Humano, la Secretaría General revisa la pre nómina, y una vez revisada, el Jefe de la Unidad de TH procede a efectuar el cierre.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. |
| | | | El Profesional de nómina, previa validación por parte del Jefe de la Unidad de Talento Humano envía a revisión de la Secretaría General la pre nómina con los soportes correspondientes. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple 2. Cumple parcialmente 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y el soporte de ejecución del control. |
| Gestión Financiera y Contable | Financiero | RF-02 Posibilidad de afectación económica y reputacional por concentración de recursos financieros en una sola entidad (FALTA CAUSA RAÍZ) | Realizar la aplicación del lineamiento plasmado en el Protocolo de seguridad y manejo de las cuentas, en lo referente a apertura y cierre de cuentas. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple 2. No cumple. 3. No Cumple. <p>Se recomienda el ajuste de la redacción del control.</p> |
| | | | La Lotería de Bogotá solicita la calificación de las entidades financieras donde se encuentran los recursos. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple 2. No cumple. 3. No Cumple. <p>Se recomienda el ajuste de la redacción del control.</p> |
| | | | La Unidad Financiera realiza el cruce de información con libros auxiliares y extractos bancarios en forma mensual, para realizar las conciliaciones bancarias. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple. 2. No cumple. 3. No Cumple. <p>Se recomienda el ajuste de la redacción del control.</p> |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|-----------|--|---|--|---|
| | | RF-03 Posibilidad de afectación económica por doble pago a un mismo tercero (FALTA CAUSA RAÍZ) | <p>Diariamente el auxiliar de Tesorería lleva una relación de las órdenes de pago, y posteriormente se envía al tesorero para su giro.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple No cumple. No Cumple. <p>Se recomienda el ajuste de la redacción del control.</p> |
| | | | <p>Diariamente, el tesorero verifica los pagos exitosos frente a los movimientos bancarios.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple No cumple. No Cumple. <p>Se recomienda el ajuste de la redacción del control.</p> |
| Gestión | | RG-25 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incoherencia de los estados financieros (FALTA CAUSA RAÍZ) | <p>Diariamente el tesorero debe descargar los archivos de recaudo del portal de cada banco, estos archivos son entregados al profesional de financiera que se encarga de cargar el registro en el aplicativo interno. El auxiliar de tesorería debe cargar en el aplicativo las consignaciones de promocionales entregadas por la unidad de apuestas. mensualmente consignaciones de arrendamientos, créditos de vivienda, gastos de administración y premios caducos y otros rubros eventuales. Mensualmente el profesional y/o el responsable asignado por la Unidad Financiera y Contable con los extractos mensuales de los bancos debe cruzar con las partidas que se cargaron diariamente al aplicativo.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple parcialmente; se identifican varias actividades dentro del control. No Cumple. <p>Se recomienda el ajuste de la redacción del control.</p> |
| | | | <p>Anualmente la Jefe de la Unidad Financiera y Contable genera una circular a todos los jefes y supervisores de contrato para comunicar el cronograma oficial de envío oportuno de información financiera. Circular firmada por el Secretario General. Cuada vez que la jefe de unidad identifique retrasos significativos (por tardar un día antes del vencimiento) se generan llamadas y correos electrónicos recordando que se tramiten oportunamente todas las órdenes de pago.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple parcialmente. Cumple parcialmente; no se identifica el soporte de ejecución del control. <p>Se recomienda el ajuste de la redacción del control.</p> |
| | | | <p>El jefe de la unidad durante la anualidad debe solicitar el cronograma de capacitaciones a la Contaduría General de la Nación y actualizaciones normativas para el año y así programar y coordinar con TH la asistencia a los eventos.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple No cumple. No Cumple. <p>Se recomienda el ajuste de la redacción del control.</p> |
| Ambiental | | RA-01 Posibilidad de afectación | La Jefe de la Unidad de Recursos Físicos anualmente verifica que | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------|--|--|---|
| Gestión de Bienes y Servicios | | <p>económica debido al incremento en el consumo de recursos (Agua, Luz, Papel, Toner) que afectan o impactan el medio ambiente por falta de conciencia ambiental por parte de los funcionarios de la entidad.</p> | <p>dentro de los pliegos de condiciones de contratos papelería y cafetería se incluya la obligación de suministro de elementos que cumplan con la normas ambientales vigentes, para los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato anual de papelería y entrega anual - Contrato de cafetería anual pero entregas mensuales <p>Si se detectan desviaciones en la ejecución del control, se debe devolver los elementos que no cumplan con los requisitos. El soporte de la ejecución del control es el contrato respectivo.</p> | <p>1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple; se recomienda ajustar la redacción respecto de la desviación del control.</p> |
| | | <p>El responsable PIGA semestralmente verifica que en los puntos de consumo de agua, funcionen correctamente los ahorradores físicos de agua. En caso de que los ahorradores físicos de agua no funcionen correctamente, se debe realizar el cambio. Como soporte del control, resulta una lista de verificación de funcionamiento de los ahorradores de agua.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple; se recomienda especificar contra que se compara para verificar que los ahorradores están funcionando correctamente.</p> | |
| | | <p>El almacenista trimestralmente verificará la variación de consumo de papel por parte de las áreas, mediante el sistema financiero. Si existen incrementos injustificados se disminuyen las entregas de papel. Como soporte del control resulta el informe de austeridad en el gasto.</p> | <p>1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; se recomienda ajustar la desviación de control dado que no se describe cómo se identifican incrementos injustificados de consumo. Así mismo, ajustar el soporte de ejecución del control, dado que el informe de austeridad en el gasto es realizado por la OCI.</p> | |
| | Gestión | <p>RG-26 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a configuración de contrato realidad por incumplimiento de los criterios establecidos para la contratación de prestación de servicios</p> | <p>El área solicitante deberá justificar la necesidad de la contratación de la prestación del servicio conforme a los criterios establecidos en el Manual de Contratación. El fin del control es evitar procesos por contrato realidad Si se detecta una desviación en el control, es decir, que la justificación de necesidad para contratación por prestación de servicios no está incluida o no está conforme al Manual de Contratación, desde Secretaría General se sugieren los ajustes. Como soporte del control resulta la suscripción del contrato</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple parcialmente. 2. Cumple parcialmente. 3. Cumple.</p> <p>No obstante, se recomienda el ajuste del control en el sentido que la actividad principal es realizada por la Secretaría General.</p> |
| | | | <p>La Secretaría General garantizará anualmente la realización de una capacitación dirigida a los supervisores de contratos, en relación con las funciones y responsabilidades de la supervisión con la finalidad de brindar herramientas para el buen ejercicio de la función de supervisión. En caso de inasistencia, se reportará a la Unidad de Talento Humano con la finalidad de generar una acción de mejora respecto de los servidores públicos que no asistieron, dicha</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple.</p> |





INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|--|-----------------------------|--|--|--|
| | | | capacitación deberá ser evaluada para identificar la apropiación del conocimiento por parte del público objetivo. Como soporte de la ejecución del control, resulta el formato de lista de asistencia de los supervisores presentes junto con la memorias de la capacitación. | |
| Gestión Documental | Gestión | RG-27 Posibilidad de afectación reputacional por desactualización de la documentación metodológica de la Lotería debido a desactualización de instrumentos y herramientas de gestión documental que permitan el cumplimiento de lineamientos y directrices enmarcados en la norma archivística | El responsable de la Unidad de Recursos Físicos trimestralmente verifica la aplicación de la TRD y aplicación de los procesos archivísticos. Si en el seguimiento se identifica que no se están aplicando los procesos archivísticos ni la TRD, el responsable de la Unidad de Recursos Físicos comunica mediante correo electrónico el reporte de los compromisos adquiridos por la dependencia. Como soporte de la ejecución del control | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple; se recomienda ajustar la redacción para identificar cuál es el soporte de ejecución del control. |
| | | | El equipo de Gestión Documental de la Unidad de Recursos Físicos debe realizar capacitación y evaluarla en temas relacionados a la gestión documental, articulado con el Plan Institucional de Capacitación. Para este control no aplican desviaciones, como soporte de este control resultan las memorias de capacitación y listas de asistencia. | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación del control (en caso de que se retrase o no se realice la capacitación) |
| | | RG-28 Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de memoria institucional en las diferentes fases del ciclo de vida del documento debido a inadecuada aplicación de los procesos archivísticos y desactualización de los instrumentos de gestión documental | El equipo de Gestión Documental de la Unidad de Recursos Físicos debe elaborar el componente de Conservación Documental a través del Plan de Conservación Documental y efectuará el seguimiento a su implementación. Si en el seguimiento se identifica que no se están implementando el componente de Conservación Documental, el responsable de la Unidad de Recursos Físicos comunica mediante correo electrónico el reporte de inconsistencias identificadas en las áreas de la entidad. Como soporte de la ejecución del control resulta la formulación del Plan de Conservación Documental y el Informe de seguimiento del Plan de Conservación Documental | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple parcialmente; no se identifica la periodicidad del control. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica cómo se realiza el seguimiento a la implementación del Plan. |
| | | | El equipo de Gestión Documental de la Unidad de Recursos Físicos cada vez que se requiera según la normatividad vigente debe actualizar los instrumentos de gestión documental. Para este control no aplican desviaciones. | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple parcialmente; no se identifica cómo se realiza la actualización, la desviación y el soporte de ejecución del control. |
| Gestión de las Tecnologías y la Información | Seguridad de la Información | RSG-01 Posibilidad de afectación económica, reputacional y de | El profesional del área de Sistemas semanalmente (lunes, miércoles y viernes), envía las cintas que contienen los respaldos al proveedor | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple. |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | |
|---------|---|--|--|
| | operación por pérdida de disponibilidad de las copias de respaldo (FALTA CAUSA RAÍZ) | que las custodia de manera física y externa a la Lotería de Bogotá. | <p>2. No cumple. 3. No cumple.</p> <p>Tal y como esta redactado, no se identifica el objetivo y/o propósito, cómo se realiza, las desviaciones y el soporte de ejecución del control.</p> |
| Gestión | RG-29 Posibilidad de afectación económica, reputacional y de operación por falta de continuidad o fallas en los sistemas de información y herramientas tecnológicas. (FALTA CAUSA RAÍZ) | El Profesional Especializado de Sistemas anualmente en el último trimestre de cada vigencia debe definir la necesidad de contratar mantenimiento preventivo a los equipos críticos de la plataforma tecnológica. Esta necesidad debe definirse en términos de alcance y recursos con el fin de que sea incluido en el Plan Anual de Compras de la vigencia siguiente. Dos meses antes de terminar el contrato vigente de mantenimiento el Profesional Especializado de Sistemas debe iniciar los tramites de contratación pertinente con el fin de dar continuidad al mantenimiento. Una vez se inicie cada contrato se establece con el proveedor la programación de mantenimiento durante el tiempo de ejecución del contrato. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple. 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y los soportes de la ejecución del control</p> <p>Se recomienda el ajuste en la redacción del control; se identifican 2 actividades en la ejecución del control.</p> |
| | | El software "BackUp Exec" tiene los parámetros de frecuencia y alcance para cada uno de los tres tipos de backup definidos. Estos se corren automáticamente en horas no laborales. Cada vez que identifica un cambio en la infraestructura tecnológica se debe actualizar los parámetros del sistema de BackUp. La responsabilidad de esta parametrización es la del profesional especializado de sistemas. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. No cumple 2. No cumple 3. No cumple</p> <p>Se recomienda el ajuste en la redacción del control.</p> |
| | | El supervisor designado debe realizar seguimiento a la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales y siguiendo la programación de mantenimiento previamente definida con el contratista o proveedor. El supervisor está en la obligación de verificar el cumplimiento real y soportado de cada obligación, cada uno de los soportes de las obligaciones debe ser relacionado y anexado al respectivo informe de seguimiento. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple parcialmente; no se define la periodicidad del control. 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y los soportes de la ejecución del control.</p> |
| | | El Profesional Especializado de Sistemas debe identificar y actualizar anualmente el plan de contingencia, esta actualización debe contemplar las nuevas adquisiciones de hardware y software y los cambios en la infraestructura. Este plan actualizado debe ser revisado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>1. Cumple. 2. Cumple 3. Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y los soportes de la ejecución del control.</p> |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>Una vez liberado el cambio, mejora o funcionalidad tecnológica por parte del contratista responsable, el profesional especializado de sistemas debe coordinar una capacitación y entrenamiento sobre el desarrollo efectuado. Esta capacitación debe incluir los temas que fueron modificados o desarrollados en la herramienta.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y los soportes de la ejecución del control. |
| | | <p>Se cuenta con un ambiente de pruebas en los respectivos servidores. Este ambiente de pruebas se diseña para realizar los ajustes, cambios o desarrollos necesarios a las herramientas tecnológicas antes de salir de producción. El contratista designado realiza los ajustes, de acuerdo al levantamiento de necesidades efectuado en asocio con el área dueña de la necesidad.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> No cumple No cumple No cumple <p>Se recomienda el ajuste en la redacción del control.</p> |
| | | <p>Cada vez que exista necesidades tecnológicas definidas en el plan anual de adquisiciones por otras áreas diferentes a la de sistemas, el profesional especializado de sistemas debe asistir al Comité de contratación con el fin de revisar y analizar dichas necesidades. El profesional de sistemas está en la obligación de integrar y articular dichas necesidades de acuerdo a los lineamientos definidos en el PETI vigente.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y los soportes de la ejecución del control |
| | | <p>Se cuenta con un ambiente de pruebas en los respectivos servidores. Este ambiente de pruebas se diseña para realizar los ajustes, cambios o desarrollos necesarios a las herramientas tecnológicas antes de salir de producción. El contratista designado realiza los ajustes, de acuerdo al levantamiento de necesidades efectuado en asocio con el área dueña de la necesidad.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> No cumple No cumple No cumple <p>Se recomienda el ajuste en la redacción del control.</p> |
| | | <p>El supervisor designado debe realizar seguimiento a la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales y siguiendo la programación de mantenimiento previamente definida con el contratista o proveedor. El supervisor está en la obligación de verificar el cumplimiento real y soportado de cada obligación, cada uno de los soportes de las obligaciones debe ser relacionado y anexado al respectivo informe de seguimiento.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple parcialmente; no se define la periodicidad del control. Cumple Cumple parcialmente; no se identifica la desviación y los soportes de la ejecución del control. |
| | | <p>Trimestralmente, el área de Sistemas, realiza seguimiento a la ejecución del PETI.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple. Cumple parcialmente. No cumple; no se identifica el objetivo y/o propósito, cómo se realiza el seguimiento, la |
| | | <p>RG-30 Posibilidad de afectación económica y reputacional por contar con herramientas tecnológicas que no den respuesta a las necesidades, oportunidades y estrategias de la Lotería. (FALTA CAUSA RAÍZ)</p> | |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|------------------|---------|--|---|--|
| | | | | desviación y los soportes de la ejecución del control. |
| | | RG-31 Posibilidad de afectación económica y reputacional por adquirir el mismo número y misma serie del producto lotería, a través de la página web (FALTA CAUSA RAÍZ) | El profesional del área de Sistemas semanalmente (lunes, miércoles y viernes), envía las cintas que contienen los respaldos al proveedor que las custodia de manera física y externa a la Lotería de Bogotá. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <p>Se identifica que el control formulado no es el adecuado, dado que, no apunta a evitar la materialización del riesgo identificado.</p> |
| Gestión Jurídica | Gestión | RG-32 Posibilidad de afectación económica y reputacional por no atender oportunamente las distintas actuaciones que deben surtirse en los procesos judiciales, trámites extrajudiciales y administrativos a cabo. (FALTA CAUSA RAÍZ) | El Jefe de la Oficina Jurídica mensual hará seguimiento a las actuaciones relevantes de los procesos judiciales en el SIPROJWEB con que cuenta la Lotería de Bogotá, si se llegará a presentar una desviación del control, se requerirá la actualización respectiva. Como soporte quedará el registro del proceso en el SIPROJWEB | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple Cumple parcialmente, no se identifica cómo se realiza el seguimiento a los procesos judiciales |
| | | | El Jefe de la Oficina Jurídica mensualmente realizará seguimiento del estado de los procesos judiciales y actuaciones prejudiciales, a través de los módulos de la herramienta "SIPROJ". En caso de presentarse una desviación del control, se requerirá al abogado responsable la actualización respectiva. como soporte quedará el SIPROJ debidamente actualizado | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple Cumple parcialmente, no se identifica cómo se realiza el seguimiento a los procesos judiciales por parte de la Oficina Jurídica. |
| | | RG-33 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de consistencia en la información de los procesos judiciales registrada en Siprojweb. (FALTA CAUSA RAÍZ) | El Supervisor del contrato hará Seguimiento mensual a la actividad del apoderado judicial en cada uno de los procesos asignados. En caso que de encontrar fallas en el cumplimiento del contrato, requerirá al contratista y tomará las medidas pertinentes. Como soporte quedará los informes de supervisión. | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple parcialmente; se recomienda analizar el responsable dado que el mismo debe ser parte del proceso responsable. Cumple Cumple parcialmente, no se identifica cómo se realiza el seguimiento a los procesos judiciales por parte de la Oficina Jurídica. |
| | | | El Jefe de la Oficina Jurídica realizará seguimiento del estado de los procesos judiciales y actuaciones prejudiciales, a través de los módulos de la herramienta "SIPROJ". En caso de presentarse una desviación del control, se requerirá al abogado responsable la actualización respectiva. como soporte quedará el SIPROJ debidamente actualizado | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple Cumple parcialmente, no se identifica cómo se realiza el seguimiento a los procesos judiciales por parte de la Oficina Jurídica. |
| | | | La Oficina Jurídica en caso de requerirse solicitará el soporte Técnico al centro de contacto de SIPROJWEB, con el fin que se realicen las asesorías en el manejo del sistema y para solucionar el inconveniente presentado. Como | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple Cumple Cumple parcialmente, no se identifica si se realiza seguimiento |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|--|---------|---|--|---|
| | | | soporte quedará la solución del inconveniente presentado. | a la solicitud hasta que esta se resuelva. |
| | | RG-34 Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida debido al no pago oportuno en las sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales (FALTA CAUSA RAÍZ) | El Jefe de la Oficina Jurídica mensualmente realizará seguimiento del estado de los procesos judiciales y actuaciones prejudiciales, a través de los módulos de la herramienta "SIPROJ". En caso de presentarse una desviación del control, se requerirá al abogado responsable la actualización respectiva. como soporte quedará el SIPROJ debidamente actualizado | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple parcialmente, no se identifica cómo se realiza el seguimiento a los procesos judiciales por parte de la Oficina Jurídica. |
| | | | seguimiento mensual del cumplimiento de los sentencias o fallos de manera oportuna. | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. No cumple 2. No cumple 3. No cumple. |
| Evaluación Independiente y Control a la Gestión | Gestión | RG-35 Posibilidad de afectación reputacional por generar inapropiadamente hallazgos y/u observaciones en los informes de auditoría o de ley y seguimiento, debido a debilidades en el conocimiento o planeación del trabajo de auditoría y/o las relacionadas con la revisión de dichos informes. | El auditor designado en el Plan Anual de Auditoría vigente revisa que la información registrada en los formatos de la fase de planeación de cada auditoría y/o marco legal este vigente (interna y externa) mediante 1) consulta en la página WEB SISJUR; y, 2) prueba de recorrido con el proceso auditado para identificar la vigencia del documento, guía, procedimiento, caracterización, etc. Si el auditor identifica información derogada, debe ajustar los formatos de planeación y/o marco legal previo al inicio de la fase de ejecución del trabajo de auditoría. Para las auditorías basadas en riesgos se deja como evidencia el formato FRO102-479-1 Conocimiento del Proceso y su Estructura (informando que se haya consultado el SISJUR o con el proceso auditado de la vigencia de los documentos o del marco legal); Para trabajos de auditoría diferentes a las basadas en riesgos el pantallazo de la consulta realizada en SISJUR de la normatividad relacionada en el marco legal descrito en el formato FRO102-484-1 Informe de ley o seguimiento. | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple |
| | | | El auditor designado en el Plan Anual de Auditoría vigente revisa en conjunto con el responsable y/o personal del proceso auditado a través de una o varias reuniones presenciales o virtuales, los hallazgos y/u observaciones identificadas en la fase de ejecución de los trabajos de auditoría o informe de ley o seguimiento previa radicación del informe preliminar, aclarando las inconformidades, inquietudes o dudas formuladas por el proceso auditado. Si se identifican rechazos de los hallazgos u observaciones en la reunión, el auditor líder solicita la información y/o documentación que | Cumplimiento de variables en el diseño del control: 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| | | | <p>los desvirtué para analizarla y en caso a que haya lugar, se retira o confirma. Como evidencia se deja el acta de reunión entre el auditor líder y el equipo del proceso auditado y pantallazo del chat de Teams de las reuniones programadas donde se refleje el registro de los resultados de la sesión.</p> | |
| | | | <p>El jefe de la Oficina de Control Interno en la fase de comunicación de resultados revisa la redacción, consistencia y coherencia de los hallazgos y/u observaciones registradas en el informe preliminar de auditoria o informe de ley o de seguimiento previa radicación de este en el SIGA; esta revisión puede efectuarse a través reuniones presenciales o por Teams o mediante correos electrónicos enviados por el jefe OCI al auditor designado con la revisión efectuada. Si se identifican aspectos de mejora en la redacción, consistencia y/o coherencia en los hallazgos u observaciones consignados en el informe preliminar o informe de ley o de seguimiento, se dejará constancia en el chat de la reunión por teams, en el acta de reunión o en el correo electrónico.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple |
| | <p>RG-36 Posibilidad de afectación Reputacional por Incumplir en el 10% o en un mayor porcentaje con la ejecución del Plan Anual de Auditorias debido a Insuficiencia de personal en OCI que apoye la ejecución de dicho plan y la ejecución de actividades no contempladas inicialmente que afectan el cronograma inicial de actividades</p> | | <p>El Jefe de Control interno en reunión mensual con el equipo de trabajo OCI, verifica si se presentan atrasos y se identifican las dificultades para el cumplimiento de actividades programadas en el Plan Anual de Auditoria vigente (como por ejemplo: ejecutar otras actividades no programadas en el PAA, atrasos en la información solicitada). En caso de presentar atrasos se concertarán con los auditores designados el plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades o se priorizarán las actividades críticas que deben ejecutarse y redistribuye por equipos interdisciplinarios las actividades faltantes para dar cumplimiento al PAA. Como evidencia se tienen acta de reunión presencial y/o virtual (pantallazo del chat de Teams) o correos institucionales donde se redistribuyen las actividades priorizadas del PAA.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple |
| | | | <p>El Jefe de Control interno valida y revisa trimestralmente la redistribución y reprogramación de las nuevas actividades del PAA - Plan Anual de Auditoria con el equipo de trabajo OCI mediante reunión interna presencial o virtual y presenta ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI la autorización para su modificación. En caso de no aprobación o aprobación</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple |



INFORME FINAL DE AUDITORIA

| | |
|-----------------|---------------------|
| CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| VERSIÓN: | 1.0 |
| FECHA: | 25/05/2022 |

| | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|---|--|--|
| | | | parcial, se priorizan las actividades con mayor nivel de importancia. Como evidencia se tienen el acta de reunión interna OCI y si procede alguna modificación del Plan Anual de Auditoría, el acta de comité CICC donde se incluya la solicitud de modificación con la justificación. | |
| | Seguridad de la Información | <p>RG-37 Posibilidad de afectación económica y reputacional por la pérdida de disponibilidad de la información generada por los integrantes del equipo de la OCI debido a la falta total o parcial de la documentación cargada a la carpeta compartida u OneDrive del proceso Evaluación Independiente y Control a la Gestión y la no generación de copias de seguridad de la información.</p> | <p>El jefe de Control interno trimestralmente compara un reporte en Excel diligenciado por los integrantes del equipo OCI (columna ARCHIVO DIGITAL) que contiene el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigente, frente a la consulta realizada en la carpeta compartida interna u OneDrive para corroborar que la información haya sido cargada. En caso de identificar diferencias en la comparación de la información cotejada se solicitará completar lo faltante al equipo OCI, mediante correos electrónicos y/o reuniones internas OCI. Como evidencia se tienen los correos que se cursen entre el integrante del equipo de trabajo y el jefe OCI, o actas de reunión internas presenciales o virtuales (pantallazo chat de reunión en teams).</p> <p>El auditor designado mensualmente revisa la respuesta a la solicitud enviada mediante correo electrónico a la Oficina de Sistemas, del log del backup de la carpeta compartida u OneDrive (copia de instancia) de la Oficina de Control Interna donde se alojan los archivos generados por el equipo OCI. En caso de no recibir respuesta y/o identificar que no se realiza el backup, se enviará un correo electrónico con copia a la Secretaría General informando el incumplimiento y solicitando se cumpla con la ejecución del backup. Como evidencia, los correos electrónicos remitidos por el auditor designado OCI al personal de la Oficina de Sistemas.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple |
| Control Interno Disciplinario | Gestión | <p>RG-39 Posibilidad de afectación reputacional por caducidad de la acción disciplinaria debido a que transcurrieron más de 5 años sin que se expida el auto de investigación formal.</p> | <p>El Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno y su profesional de apoyo verifican mensualmente los procesos disciplinarios que se adelantan, en una matriz de Excel, con el fin de que no se presente la caducidad, y proceder cuanto antes a su respectiva evaluación.</p> | <p>Cumplimiento de variables en el diseño del control:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple; se recomienda revisar los responsables. 2. Cumple 3. No cumple; no se identifica cómo se realiza la verificación, la desviación y soporte de ejecución del control. <p>Se recomienda revisar y ajustar el control</p> |

| | | | |
|--|-----------------------------------|-----------------|---------------------|
|  <p>La que más billete da</p> | INFORME FINAL DE AUDITORIA | CÓDIGO: | FRO102-484-1 |
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | | FECHA: | 25/05/2022 |